

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 5506.

Suscripcion en Córdoba. Por un mes... 8 rs.
Por trimestre. 22 rs.
Fuera de Córdoba. Por un mes... 10 rs.
Por trimestre. 28 rs.

JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 1868

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XIX.

Seccion editorial.

EL MEJOR AMIGO.

No habrá uno solo de cuantos me lean, que alguna vez en su vida no haya dicho con toda la energía de su corazón:

—El mejor amigo es un duro.
Y os habreis quedado tan satisfechos despues de lanzar á vuestros semejantes ese sangriento epigrama, y habreis bendecido á la experiencia, que es, como dice el adagio, la madre natural de la ciencia.

El mejor amigo es un duro: no será yo quien lo niegue. Reconozco y proclamo á la faz del mundo, que veinte reales son con frecuencia el emblema de la felicidad.

Y no quiero decir con esto que la felicidad sea cosa tan baladí que pueda adquirirse á tan bajo precio; pero el dicho vulgar se refiere evidentemente al duro que tenemos de sobra, y en ese caso es indudable que nuestro mejor amigo es el duro.

Un duro de sobra vale tanto como tener satisfechas todas las necesidades, todos los caprichos: un duro de sobra oculto en el bolsillo del chaleco, es una luz misteriosa que se refleja en el semblante sin herirlo, como se refleja el sol en la sombra por medio de la reverberancia del cristal.

Si la inmensa mayoría de los racionales discurrimos y nos movemos trabajando incesantemente para arrastrar la vida, cuánto mas superior es el hombre que logra vivir y aun le queda algo para gozar?

La naturaleza nos da la vida material, mejor dicho nos ayuda á nacer, nos concede la libre posesion de la luz y del aire, las dos únicas cosas de que se disfruta gratis. El dinero es la gran cadena que sujeta á los hombres en sociedad, el eje poderoso sobre que gira la formidable máquina de la civilizacion.

Por material que parezca el dinero, es lo cierto que él es quien desarrolla la parte moral del individuo, que no adelantamos un paso en el camino de la inteligencia si el dinero no nos ayuda; que en el mundo, tal como está organizado, y es lo peor que no tiene organizacion posible, nada se piensa, nada se siente, nada se dice que no tenga relacion mas ó menos directa con el dinero.

Porque el dinero no es otra cosa que el símbolo del comercio pasando de mano en mano, y en la sociedad humana, que no pasa de ser un tráfico continuo, el hombre necesita de esa contrasena como necesita un billete para entrar en el teatro.

El hombre vive agobiado bajo la influencia del oro como el esclavo bajo el látigo de su señor: yo creo que el oro es un metal simbólico, una especie de profecía de lo que vendria á ser la humanidad andando el tiempo y civilizándose. Adviértase que el oro es uno de los metales mas pesados que se conocen.

El dinero nos lisonjea, el dinero nos halaga, el dinero nos hace dignos, nos dá talento y hasta hermostura.

No sé de un solo hombre que carezca de gallardía y de magestad cuando sale á la calle con el dinero que le sobra en su casa.

Creo que no se pueden recopilar los chistes, los epigramas, las sátiras y hasta las calumnias que se han lanzado contra el dinero: no hay para que decir que esos son impotentes desahogos de la pobreza. La verdad es que el dinero es nuestro mejor amigo.

Pero ahora se me ocurre que la moneda es inanimada; que no tiene dignidad así, atonómica, ni conciencia de su valor; que el oro se estaría muy pacífico en las entrañas de la tierra si el hombre no lo sacase á relucir, y que á pesar de sus muchas prerogativas, á nadie llevaria la felicidad si no hubiere una mano para dar y otra para recibir.

Y esta reflexion me conduce á un orden muy diferente de idem.

El trabajo y la generosidad son dos virtudes; luego por diferentes conceptos quien dá y quien recibe el dinero son dos hombres virtuosos. Luego la humanidad que trabaja ó que socorre no es tan perversa como creemos nosotros mismos.

Cuando pienso en la sucesion no interrumpida de dolores que forma la cadena de nuestra vida, no acierto á comprender cómo hay almas grandes en el mundo.

Las contrariedades flotan á nuestro alrededor y pasan y vuelven á pasar y se atropellan y se multiplican como los átomos de polvo en la franja brillante de un rayo de sol.

Se dice que cada hombre es una historia: yo creo que cada hombre es un poema de lágrimas.

El hombre oculta ordinariamente sus sufrimientos por temor de profanarlos, y cada sentimiento que oculta es un nuevo pliegue que le vá haciendo á su alma.

Es fatal este destino que no nos permite quebrantar un solo instante la lógica terrible de la naturaleza, que en constante progresion de crueldad, saluda al hombre con el dolor y le despide con la muerte.

Porque no son las grandes desgracias las únicas que nos hacen sufrir: queda el semillero inestinguible de contrariedades

que nos sigue inmediatamente como la accion al mandato de la voluntad, como la sombra al cuerpo.

Un solo alfiler es poco menos que inofensivo; una gota de agua resbala por la piedra y se evapora antes de llegar al suelo; pero muchos alfilerazos acabarían con la vida de un hombre, como muchas gotas de agua horadarían la piedra.

Cuestion de tiempo y de multiplicacion: tales son las contrariedades. Una sola nos hace fruncir el entrecejo; muchas, aunque leves, nos dejan el alma convertida en pavesas.

Y lo peor es que las contrariedades empiezan con el día y acaban con él: hasta durmiendo se sufren pesadillas.

Y sin embargo, todavia queda en el alma espacio para las acciones generosas, motivos para los nobles sentimientos; todavia se abre nuestro corazon al amor, todavia rinde culto á la amistad.

No somos tan perversos como nosotros mismos pensamos, aunque nos sobran razones para hacerlo: la virtud existe á nuestro pesar escondida entre los pliegues de alma; en saberla buscar está el secreto: llamadla por su nombre y ella os contestará.

¡El mejor amigo es un duro! ¿Quién se fia de refranes? ¿Vendria el duro á nuestro bolsillo si otro no se quedase sin él? Tambien se dice: *no hay hombre sin hombre*: Y en efecto, el mejor amigo del hombre es el hombre mismo.

(Del Estudiante.)

Seccion oficial.

La Gaceta del 1.º publica un decreto de la presidencia del gobierno provisional disponiendo lo siguiente:

Artículo único. El personal de inspeccion y planas mayores de los presidios en las provincias ultramarinas se proveerá por el ministerio de Ultramar, de acuerdo con el de la Guerra, en individuos de las clases activas y pasivas del ejército y con las categorías y haberes señalados en presupuesto.

Por el ministerio de Estado se publican dos decretos admitiendo la dimision que ha presentado D. Eduardo Chao del cargo de jefe de seccion de la cancelleria, y nombrando en su reemplazo á D. Ramon Maria Suarez, gobernador de varias provincias.

Se han expedido por el ministerio de la Guerra los siguientes decretos:

Nombrando ministro del tribunal Supremo de Guerra y Marina al teniente general D. Narciso Ametller.

Nombrando para el mismo cargo á D. Francisco Borey y Faba, intendente del ejército.

—Relevando del cargo de ministro del tribunal supremo de Guerra y Marina, al brigadier D. Manuel Febrer de la Torre.

—Nombrando para el mismo cargo al brigadier D. José Chinchilla, marqués de Casa-alta.

—Relevando de los mismos cargos al mariscal de campo D. Mariano Revagliati, al brigadier D. Juan del Rio y Sanchez de Anaya, y al mariscal de campo D. Francisco de la Rocha y Dugi.

—Y nombrando para uno de estos cargos al mariscal de campo D. Rafael Lopez Ballesteros y Santamarina.

Se ha decretado por el ministerio de la Gobernacion:

Artículo 1.º Los oficiales primeros de las secretarías de las diputaciones provinciales, encargados del negociado de contabilidad, disfrutaran del sueldo de 1600 escudos en las provincias de primera clase, 1400 en las de segunda y 1200 en las de tercera.

El de Madrid tendrá 2400 escudos de sueldo.

Art. 2.º Queda modificado, segun lo dispuesto anteriormente, el art. 115 del reglamento de 20 de setiembre de 1865, y suprimido el 116 que asignaba á los contadores de fondos provinciales ciertas cantidades para gastos del material.

Art. 3.º Los oficiales primeros de las secretarías de las diputaciones, sustituirán interinamente á los secretarios en los casos de vacante, ausencia ó enfermedad.

Sobre la cuestion de orden público se inserta en la Gaceta por el ministerio de la Gobernacion la siguiente importante Circular.

De algunos días á esta parte viene el gobierno recibiendo noticias oficiales de que en poblaciones importantes los partidarios de la reaccion, apelando á su antiguo sistema de exagerar las tendencias revolucionarias para labrar el descrédito de las ideas liberales, explotan en este sentido á las masas menos ilustradas del pueblo, halagando y estraviando sus pasiones para hacer una guerra insidiosa y cobarde al partido liberal, que á costa de tantos sacrificios preparó y llevó á cabo el alzamiento nacional, y que se une en magnífico y sincero consorcio para consolidar su obra.

Síntomas inequívocos de estos manejos antirevolucionarios es la presencia entre las masas mal llamadas republicanas que se han improvisado en localidades donde la revolucion encontró muy contados partidarios en los días de peligro, de ciertos hombres despreciables, que con la misma procaçidad con que vendieron sus servicios personales á la policia del último gobierno borbónico, los venden hoy á la reaccion para gritar desahogados en el sentido que mas puede lisonjear las pasiones de aquella parte del pueblo que, por falta de educacion política, no está todavia en disposicion de distinguir á sus enemigos encubiertos entre sus verdaderos defensores.

La perturbacion de las reuniones pacíficas únicamente cuando han sido intentadas por ciudadanos honrados y par-

tidarios de la forma manáquica, en uso de su libérrimo derecho reconocido y sancionado por el gobierno provisional en un decreto reciente; el abuso de las armas dadas al pueblo para tener en constante alarma á las personas y clases que prestan su más sincero y desinteresado apoyo á la revolucion; la proclamacion de principios absurdos, que han sido rechazados por el buen sentido de los pueblos mas libres del mundo; la propagacion de noticias exageradas sobre estos mismos actos, y por último, las amenazas mas ó menos encubiertas de cohibir por la fuerza la libertad del sufragio, han sido hasta ahora los medios puestos en juego por la reaccion para sostener una perturbacion aparente, que si bien en el interior á nadie alarma, porque su criminal origen es conocido de todos, en el exterior, donde por la distancia aparecen abultados los sucesos, puede engendrar una idea en alto grado perjudicial para el crédito del país, para el porvenir de la libertad y para la dignidad de España.

Pero el gobierno, que está seguro de salvar estos tres altísimos objetos salvando la causa de la revolucion, está dispuesto á pasar por cima de cuantos obstáculos se opongan al desarrollo de la idea que la constituye. Confía el gobierno en llevar á feliz término su patriótico propósito, porque los nobles instintos que el pueblo español ostentó tan solemnemente en los primeros días del período revolucionario, cuando la reaccion acobardada y escondida, no se atrevía á turbar con sus hipócritas intrigas aquel sublime y majestuoso espectáculo, le dan la seguridad de que España quiere ser libre, y libre para siempre; y tambien porque la lealtad de sus delegados en las provincias, recientemente demostrada por actos y protestas terminantes, convence al gobierno de que aquellos funcionarios han unido su suerte á la de todo el partido liberal.

Mas no basta esta lealtad y este patriotismo para que los representantes del gobierno puedan destruir hasta en sus mas hondas raíces la planta maléfica que la reaccion cultiva; es menester tambien que conozcan el origen del mal, y que estén persuadidos de que dentro de las leyes tienen los recursos bastantes para desenmascarar y perseguir á los enemigos de la libertad, sin que para ello sea preciso perturbar en lo mas mínimo el tranquilo ejercicio de los derechos individuales.

Para alejar toda sospecha de que el gobierno intentara debilitar estas preciosas conquistas de la revolucion, cuidó de consignar en los decretos sobre reunion y asociacion el principio de libertad, sin otra limitacion que la impuesta por las exigencias del orden material, indispensable para el ejercicio de todos los derechos populares. Pero no basta que el gobierno haya querido evitar cuidadosamente la *presion de arriba*, si apenas repuestos los reaccionarios de su primer espanto, intentan, por medio de la *presion de abajo*, hacer imposible ó peligroso el derecho de reunion, halagando la idea de que de este modo podrá

(160)

—No lo sé; pero ya debe ser tarde.
—Pues apenas son las cinco.
—No importa; quiero levantarme y tomar el fresco.

Nancy abrió las dos ventanas de la alcoba que ocupaba la reina, dando entrada á un soplo de brisa matinal, el propio tiempo que á un rayo de sol naciente, que fué á herir los tapices de sarga verde, y la blanca cortina del lecho.

Entonces la reina se incorporó, mientras que su doncella le traía un peinador, con el cual separó los desordenados rizos de la flotante cabellera que medio cubria su rostro.

Margarita de Valois tenía treinta y cinco años muy cumplidos, como decía á Bavolet Enrique III; pero el tiempo habia pasado sin alterar su soberana belleza, de modo que estaba tan joven, tan radiante de gracia y de lozanía, como cuando la hemos conocido en Coarasse, en aquella época en que hacia latir el corazon de su paje. No habia sufrido aun alteracion al-

(161)

guna aquella frente blanca, tersa y coronada por espesos cabellos negros y relucientes como el ala del cuervo; conservábase idéntica aquella mirada inteligente y dulce, á través de la cual se rebajaba el espíritu poético de la hermana de Carlos IX; se hallaban en el mismo estado aquellos labios de subido color, que revelaban incesantemente todo lo que habia amado; todo lo que podia amar todavia.

La edad de la mujer se cuenta por las arrugas, y Margarita no las tenía: gozaba de una juventud y de una hermostura eternas.

Sin embargo, unas veces estaban tristes sus ojos, y otras se contraían ligeramente sus negras cejas, dejando escapar su pecho prolongados suspiros, pues aquella mujer, cuyo destino era amar siempre, ahogaba hacia seis años en el fondo de su alma una última pasion, tanto mas violenta, cuanto que le parecia sin resultado: amaba á Bavolet.

Pero si el tiempo habia respetado

(161)

cia hacerse cierta violencia para salir del reposo de la noche; y los pájaros entonaban su himno matinal en los elevados castaños del jardín y en los setos próximos.

La reina consideraba el paisaje que se presentaba á sus ojos, con cierto placer inesplicable, y se absorvía por algunos minutos en sus reflexiones, mientras Nancy preparaba su tocado. Luego le dijo:

—Si el cardenal se acuesta tan temprano, no se levantará, á mi parecer, muy tarde.

—No hay duda, respondió Nancy, que estar en la cama desde las ocho de la noche, hasta en el campo, es imperdonable, lo mismo en un cardenal que en un hidalgo.

—Pero ya es viejo, hija mia.

—Lo sé, señora.

Y tiene necesidad de descanso.

—Pero eso no obsta para que, segun me han dicho, se ponga á andar desde la mañana hasta la noche, unas veces para visitar esa iglesia que ha

(167)

—Justamente.

—Mucho quiero á mis amigos, especialmente á ti, Bavolet; pero quiero mas aun á mi pueblo y á la grandeza de mi reino, cuyos intereses me prohiben ponerme mal con Isabel, de modo que si mis amigos, permítanme que lo diga, diesen lugar á la de Inglaterra para que los ahorcase, los dejaría ahorcar, por mucho que costara á mi dolor con el fin de no perjudicar á mis súbditos.

—V. M. sabe, observó Bavolet con entereza, que primero sufriria yo mil muertes que causarle un solo pesar, ademas de que tengo la suficiente prudencia, sin embargo de mi poca edad, para poder afirmar bajo mi palabra que, si Bavolet llegase á ser ahorcado, no padecerian en ello, ni la dignidad del embajador de Francia ni la del rey.

—Tienes siempre á mano tan buenas razones que dar, que hay que ceder á tu voluntad. Vaya, irás á Londres.

—Gracias, señor. ¿Me permitirá

venir un día en que, con apariencia de razón, intentarán privar de él al ciudadano.

Tiene V. S., señor gobernador, contra esto, como contra los demás abusos, eficaz remedio dentro de la legislación vigente. No olvide V. S. que el derecho de reunión libre y pacífica está reconocido y sancionado como uno de los derechos políticos más importantes del ciudadano; y que a su libre ejercicio nada puede oponerse sin incurrir en delitos previstos y penados en el Código, que los tribunales aplicarán con toda la severidad debida á los culpables que V. S. deberá inmediatamente poner á su disposición. En este concepto se abstendrá V. S. de intervenir en las reuniones pacíficas que se celebren dentro de las condiciones del decreto de 1.º del actual, mas no deberá privarse de estar á la mira de ellas, por sí ó por medio de sus delegados, con el solo propósito de hacer respetar el libre ejercicio de este precioso derecho, y de impedir que minorías ó parcialidades turbulentas se opongan á la manifestación tranquila de todas las opiniones, ó hagan imposible, como ya por desgracia ha sucedido en algunos puntos, la discusión ordenada que constituye una mayoría respetable.

Para garantizar el libre ejercicio de los derechos que la revolución ha proclamado, toda la energía que V. S. despliegue será digna de la aprobación del gobierno, cuya resolución es en este punto inquebrantable. El gobierno tiene el altísimo deber de evitar que la opinión se estravie por los que, interesados en el triunfo de la reacción, se fingen partidarios de las tendencias más exageradas, ó compran los malos instintos con el oro que, malamente usurpado á la nación en otros tiempos, se comienza á derramar para quiméricos manejos antirevolucionarios.

Dar á los habitantes honrados y liberales de esa provincia la voz de alerta contra las exageraciones de todos géneros; demostrarles que la reacción lo mismo viste su repugnante ropaje que el de la más estremada demagogia; recordarles que durante el período en que los tres partidos liberales, fundidos hoy, han preparado el triunfo de la libertad, no pudieron llamar en su ayuda, porque no eran conocidas, á esas abultadas falanges republicanas, que sobre la base de unos cuantos honrados ciudadanos que de buena fé proclaman este principio, acrecientan en determinadas poblaciones los partidarios del borbonismo de ambas ramas; y ofrecer, en fin, á las clases todas de la sociedad la seguridad más completa de que el gobierno está dispuesto á destruir con verdadero vigor cuantos obstáculos se opongan á la marcha tranquila y ordenada de las conquistas de la revolución: esta es la tarea que V. S. debe imponer á su infatigable perseverancia.

Asegurar en todas partes y á toda costa el orden material, apelando al patriotismo de los buenos ciudadanos, empeñando en su caso el auxilio de los tribunales y de la fuerza pública, es el medio más seguro de alcanzar aquel objeto. El gobierno que ha marchado en la senda de las libertades tan adelante como podían apetecer los más exigentes, tiene por lo mismo derecho á garantizarlas con el orden indispensable para su ejercicio, y confía en que su acción se dejará sentir por el de la enérgica decisión de V. S. contra todos los que intenten bastardear las preciosas tendencias de la revolución, ó mermar ó perturbar en lo más mínimo los derechos que el país se ha conquistado.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 29 de noviembre de 1868.—Sagasta. Señor gobernador de la provincia de...

También publica la *Gaceta* el siguiente decreto declarando completamente

libres los oficios de agentes de bolsa, corredores de comercio ó intérpretes de navío:

Art. 1.º Todo español ó extranjero podrá, por lo tanto, ejercer dichos oficios sin autorización previa, examen, fianza ú otro requisito.

Art. 2.º Las personas comprendidas en el artículo anterior carecerán del carácter de notarios públicos para las operaciones mercantiles en que intervengan, y sus libros ó certificaciones no harán prueba en juicio.

Art. 3.º Como representantes de la fé pública en contratación de efectos públicos y en materia comercial, sin perjuicio de ejercer funciones de agentes intermedios, podrá haber en cada plaza un colegio de agentes de bolsa y otro de corredores de comercio ó intérpretes de navío. Las funciones, derechos y deberes de los primeros, interina no se determine otra cosa, serán las que fija la actual legislación de bolsa; las funciones, derechos y deberes de los segundos serán, mientras otra cosa no se resuelva, las que prescribe el código de comercio.

Art. 4.º Los que deseen ingresar en el colegio de agentes de bolsa deberán sujetarse á las siguientes condiciones:

1.º Acreditar buena conducta moral ante el gobernador, según declaración de tres casas de comercio.

2.º Asegurar el buen desempeño de su oficio con una fianza de 10000 escudos en metálico ó en papel del Estado, que represente dicha suma al precio corriente.

3.º No estar comprendidos en los casos de excepción del art. 4.º de la ley orgánica para la bolsa de Madrid, exceptuando el último.

Art. 5.º Los individuos del colegio de agentes de Bolsa tienen el carácter de notarios para las transacciones en que intervengan, y sus libros harán prueba en juicio.

Art. 6.º El número de agentes de Bolsa es ilimitado, y podrán pertenecer á este colegio todos los que cumplan las condiciones del art. 4.º

Art. 7.º Los que deseen adquirir el título de corredores de comercio deberán cumplir formalidades análogas á las que determina el art. 4.º para los agentes de Bolsa; la fianza será de 2000 escudos en las poblaciones de primera clase, de 1500 en las de segunda y de 1000 en las demás, para cuya clasificación se tendrá presente lo prescrito en el real decreto de 9 de abril de 1831.

Art. 8.º Los corredores tendrán el carácter de notarios para las transacciones en que intervengan, y sus libros harán prueba en juicio.

Art. 9.º El número de corredores es ilimitado en cada plaza, y podrán pertenecer á dicho colegio todos los que cumplan con las formalidades del art. 7.º Los actuales corredores de la plaza de Madrid podrán adquirir el título de agentes con solo completar la fianza.

Art. 10. Los corredores intérpretes de navíos se hallan en el mismo caso que los corredores de comercio, pero su fianza queda reducida á la mitad, y á las condiciones del art. 7.º se agrega la de acreditar que poseen, por lo menos, dos idiomas vivos de Europa.

Art. 11. Cuando por la nueva ley de Bolsas, que á su tiempo se publique, lleguen á fundarse establecimientos de esta clase en otras plazas, los agentes que en ellas funcionen estarán sujetos á condiciones análogas á las prescritas en los artículos 4.º, 5.º y 6.º

Art. 12. Quedan derogados los artículos del código de comercio y de la ley orgánica provisional de la bolsa de Madrid y disposiciones posteriores en cuanto se opongan al presente decreto.

Art. 13. Se resolverá lo que proceda

en justicia sobre los derechos que pueden tener los que han adquirido corredurías por enajenación de la corona á título oneroso; pero estos derechos no serán un obstáculo al inmediato planteamiento de este decreto en todas las plazas y puertos mercantes de España.

Art. 14. Un decreto especial determinará la nueva organización de las bolsas y las funciones que en ellas correspondan á los agentes y á los corredores.

Sección de noticias.

NACIONALES.

Dice la *Correspondencia* del 4:

Hoy recibimos detalles de los sucesos lamentables que ha presenciado Valladolid con enojo y reprobación de todas las gentes honradas y defensoras de la libertad. El diario de aquella capital que nos los facilita, despues de dar cuenta de haberse formado la manifestación y de haber recorrido varias calles hasta llegar á la plaza, añade:

«Al acercarse á esta la comitiva, volvieron á sonar con mas fuerza vivas á la república, mezclados con descompasados gritos, con silbidos de arriba y de abajo, con voces en fin desaforadas, y con actos que perturbaron el orden público y la carrera y el fin de la manifestación.

El presidente del comité, que reúne á la vez el carácter de alcalde popular de Valladolid, creyó, en medio de estas circunstancias, y en vista de que los que alborotaban, muchos estaban en los balcones y eran dueños de las tres cuartas partes de la casa ayuntamiento, creyó, repetimos, no faltar á nadie, en subir á su despacho acompañado de los individuos del comité para despedir desde allí á sus amigos los monárquicos á la sombra del estandarte que les habia precedido.

En aquel balcon habian hablado al pueblo no há mucho los Sres. Gonzalez y Lagunero; desde aquel mismo sitio habló el Sr. Castelar al pueblo con beneplácito de todos; pues bien; allí no pudo hablar el Sr. Gonzalez, presidente del comité liberal y alcalde popular de Valladolid, por las ruidosas demostraciones y aun amenazas que se dirigieron á él y á los que le acompañaban. La aparición del comité y del estandarte en el balcon bajo de la casa-ayuntamiento, y los deseos de dirigir una frase de despedida á los que les habian seguido, fué la señal de mayor alboroto, de intolerancia mas grande. Los gritos eran cada vez mas fuertes, las piedras volaban ya por cima de las cabezas del alcalde y de los tenientes que le rodeaban, y que en vano quisieron hacerse escuchar; una hirió en la cabeza á D. Sabino Herrero, otra derribó el sombrero á D. Ramon Monclús, mientras que D. Antonio Perez, conocido industrial y liberal de sesenta y dos años, era rodeado é injuriado en la plaza por una turba. El señor gobernador que en medio de tal desorden quiso hablar, tampoco fué escuchado; al señor rector de la universidad le sucedió lo mismo. Los republicanos Sres. Terán y Muro, que creyeron ser mas afortunados, dirigiéndose desde el balcon á sus compañeros de partido, y recomendándoles orden y tolerancia, tampoco lo lograron, ni aun poniéndose el gorro frigio. En fin, el estandarte donde se leían simplemente estas inscripciones: *Soberania na-*

cional, monarquía democrática, fué arrebatado á viva fuerza de las manos de los que la sostenían y destrozado y pisoteado en el lodo. A la caída del estandarte vimos correr á los mismos que habian sido causa del suceso, y la alarma se extendió por toda la población.

Retirados del sitio los monárquicos, quedaron los republicanos dueños de los balcones y arengando desde allí al pueblo, confirmándole en que la forma monárquica es detestable y que la república y solo la república debe plantearse en España, y aun se nos asegura que se dijo que si las Cortes Constituyentes no lo hicieran así se apelaría á todos los terrenos y á toda clase de recursos.

Por la tarde, y á excitación del señor gobernador, comenzaron los jueces de primera instancia á instruir la sumaria, y según se nos dice, hay ya algunos presos.

El 26 por la noche fueron asesinados bárbaramente en Almojoes, Valencia, los hermanos Francisco y José Garcia, así como herido su hermano Salvador. Según se afirmaba, dicho Salvador Garcia se hallaba en casa del presbítero don Pedro Faus y á su salida, acompañado por el Sr. Faus y sin que mediaran palabras, un grupo de hombres le disparó dos tiros. Al oír las detonaciones, salieron á la calle sus dos hermanos, que al ser vistos por los agresores los dejaron muertos en el acto por medio de una descarga á quemaropa.

Este hecho ha horrorizado á todos los habitantes de la comarca, que piden á voz en grito caiga todo el rigor de la ley sobre los criminales.

El tribunal se constituyó en el sitio de la catástrofe á las once de la noche, y á las ocho de la mañana llevó catorce reos á Gandia.

El gobernador de Valencia habia salido para aquel pueblo.

En Chanchina, pueblo de la provincia de Granada, hubo hace pocos días un escandaloso atentado cometido por el alcalde segundo contra varios vecinos pacíficos á los que maltrató. El juzgado acudió y la autoridad destituyó al ayuntamiento nombrando otro que ya funciona, siguiéndose la causa por aquel suceso.

El sábado se recibió en Valencia un telegrama particular anunciando que se habia presentado al gobierno la exposición firmada en Valencia para que se derogase la supresión de conventos de monjas, y que se habia dado orden para suspender aquella disposición. Las muchas personas que se habian interesado en favor de las monjas de los conventos valencianos, recibieron con alegría esta noticia, que les deja esperanzas de que se atiendan sus reclamaciones.

Un nuevo proyecto de renta para sustituir al impuesto de consumos nos da á conocer la *Epoca*. El autor de este pensamiento propone que se espida á todo español la correspondiente cédula de vecindad.

Toda cédula de vecindad tendrá en medio un número de color y de una dimensión mayor que las demás letras, para de esta suerte poder distinguir á primera vista á que clase pertenece.

Todos los españoles serán clasificados, según su jornal, sueldo ó renta, en diez clases diferentes. Esto daría por resultado el proporcionar un dato estadístico de grande importancia.

Será obligación de todo español cobrar bimestralmente en su cédula un sello de un número igual á la clase á que pertenezca. Estos sellos se expendrán en el estanco. Como se vé, esto proporcionaría el que los españoles, sin necesidad de empleados, cumplieran con la ley, y el que quedasen consiguientemente suprimidos los sueldos de estos.

El gobierno cuidará que diez días antes de finalizar cada trimestre reciban los estancos los sellos correspondientes al bimestre próximo, retirando para inutilizarlos, diez días despues de finalizar aquel, los que no se hubiesen expendido; dichos sellos serán de forma y color diferentes del bimestre anterior, y en medio habrá un número grande, que significará á qué clase pertenece. Esto proporcionaría la imposibilidad de la falsificación y el poder confrontar si el sello ó sellos colocados son de igual clase que el de la cédula.

Ningun vecino podrá hacer uso de su derecho electoral sin previa presentación al presidente de la mesa de su cédula de vecindad, en la que deberá precisamente figurar el sello ó sellos que durante el año hubieran correspondido. Asimismo será obligatorio á la autoridad eclesiástica ó civil que intervenga ó autorice los matrimonios, exigir la presentación de la cédula con los requisitos que se acaban de mencionar.

Para todo contrato, demanda judicial, toma de posesion de empleo civil ó eclesiástico, ocupacion doméstica ó particular, hospedaje en cualquier fonda ó meson, y admision en cualquiera establecimiento público ó privado ó bien en cualquiera academia, colegio ó estudio, asi público como particular, será requisito indispensable la presentación de la cédula de vecindad, siendo responsable del consentimiento de tal omision el juez, notario, jefe ó principal de cualquier establecimiento, colegio, academia ó estudio, con la multa de diez veces el valor del sello ó sellos que faltaren en la cédula; y con la multa de dos veces su valor al vecino que tal infraccion hubiese cometido.

Divididas las clases en categorías, y hechas las excepciones oportunas, el nuevo impuesto produciría sobre 319 millones de reales al año, según calcula el autor del proyecto; siendo dicha suma equivalente al producto de los consumos, incluso los recargos provinciales y municipales y economizándose una cantidad respetable en los gastos de recaudación. La cuota máxima no excede de 25 rs. al mes, y la mínima es de unos tres reales al año. Esta última la pagarían tres millones de jornaleros sin ocupacion fija, y aunque nada tiene por cierto de onerosa, la dificultad consistiría en la recaudación.

La *Política* dice que los revolucionarios cubanos no han pedido lo que pidié la revolución en España, sino que se declararon emancipadores y separatistas al lanzarse al campo antes de que tuvieran noticia de los sucesos de la metrópoli. En todo esto, la *Política* ha defendido y defiende la actitud del general Lersundi, por mas que no creyera conveniente el mando de este general en aquella isla.

La fuerza ciudadana de la isla de San Fernando ha sido disuelta por haberse reuuido desautorizadamente con las armas.

El ayuntamiento provisional de Bilbao, que fué nombrado por la junta de gobier-

(158)

V. M. ir á Coarasse antes de mi partida?

—¿A Coarasse?

—Si, quisiera ver á Mad. Margarita.

—Si es ese el objeto que te lleva á Coarasse, inútil será que vayas.

—¿Por qué?

—Porque Mad. Margarita no está allí.

—¿Pues donde está?

—En Blois, en casa de mi tío el cardenal... no, el rey Carlos X he querido decir.

Y Enrique IV volvió á sonreirse. —Hace una hora que he recibido de ella un mensaje, y puesto que no le he enviado ningun correo anunciándole la muerte de su hermano, y tú desear verla, puedes encargarte de esa misión, para lo cual partirás mañana al amanecer.

—¿Se le ofrece además algo á V. M. para el rey Carlos X?

—Si, le darás mis plácemes por su fortuna, y le suplicarás su protección para mí, el falso rey de Francia.

(163)

lla, que traducía con un suspiro cada vez que se le presentaba ocasion para ello.

—¡Ah! solia decir, desde que Bavolet se marchó para acompañar al rey y combatir á su lado, ¡qué largas se hacen las noches en el campamento! Si estuviese aun con nosotros!... Es tan alegre, tan divertido, tan ingenioso...

La reina no contestaba; pero volvía la cabeza para dejar desprender una lágrima de sus bellos ojos.

Despues de arreglarse el cabello y de cubrir sus pequeños pies con unas medias de seda y una chinel de satén azul con rosetas encarnadas, fué á asomarse á una ventana, y paseó su mirada triste por aquel hermoso campo que se ofrecía á su contemplación.

Hermosa era la mañana: el sol se deslizaba entre las colinas cargadas de esa bruma trasparente y azul, que tan solo el estío posee; la brisa era fresca y perfumada, las campiñas se conservaban aun verdes y silenciosas, la naturaleza, apenas despertada, pare-

(162)

la belleza de Mad. Margarita, no habia sido menos considerado con Nancy, y aun habia añadido á las dotes de la donosa y aerea camarista, los mas notables atractivos de la mujer.

Nancy tenia veinticuatro años, era mas alta y menos delicada que en Coarasse, el óvalo de su cara se habia redondeado, habian desaparecido las formas indecisas y casi angulosas que son propias de la adolescencia; en una palabra, la juguetona y maliciosa confidenta, se habia convertido en una mujer encantadora, llena de gracia y de sensatez, que estimaba una observacion cualquiera en todos sus efectos, antes de dejarla deslizar por sus labios de carmin, y sostenía impávida con su señora las cuestiones mas espinosas de pintura ó de bellas letras.

Entretanto debemos decir que, si la ausencia de Bavolet habia sufrido á Mad. Margarita, no era del todo indiferente á la doncella, y hasta habia llevado al fondo del corazón de la perspicaz jóven alguna dosis de melanco-

(159)

X.

Manera de ver en política de Nancy y del cardenal de Borbon.

Dos días despues de la muerte de Enrique III, y de los sucesos que acabamos de esponer, Mad. Margarita de Valois, reina de Navarra, que habia llegado la víspera al castillo de Blois, se despertó temprano y llamó á Nancy, que estaba durmiendo en un gabinete contiguo.

—Abreme las ventanas, amiga mia, y vísteme.

—¿Dios mío! dijo para sí Nancy, sacudiendo la dejadez que produjo el sueño; ¡qué martirio es servir á una reina que tiene insomnios y un profundo amor romántico! No hay medios de dormir.

Luego, sin dejar de obedecer, repuso en alta voz.

—V. M. ignora sin duda qué hora es.

ha general... de la le... guberna... de esta... del nue... nueva... Se le... de Vict... pondier... consej... claviu... Bue... rial. Co... mar un... Par... muer... posesio... la el ú... lades in... Oló... pedan... España... Tar... Comp... Ispl... la repr... sido ob... guna m... r... tional... de La... de salir... cho se... Nos... capital... vecino... prepar... nes at... De... Co... Co... Di... De... de 00... Id... Id... Ac... H... vicio... con c... ced... publi... no c... A... Ja... C... Caba... á 42... T... Haba... T... Haba... 34... a... in... la s... y 36... m... m...

ha remitido su dimision a la diputacion general. Parece que la ha motivado el en-

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegraficos siguientes: Paris, 29 (por la noche). -Una carta de Victor Hugo de 22 del corrieute, respondi-

hasta que la muerte nos los cierra al borde del sepulcro, casi puede decirse que los ojos son el trasparente cristal donde se reflejan los sueños tranquilos y las grandes luchas de nuestra alma.

El sol mira a las flores, y las flores se abren. La luna, diosa del sueño y de la soledad mira a la tierra, y la tierra, envolviéndose en un silencio solemne, parece que se queda dormida.

van por agua, y que solo duró la inco-municacion el tiempo suficiente para limpiar el pilon de la fuente principal. Esta medida se adoptó a consecuencia de haberse notado que repentinamente empezaron a aparecer muertos en gran cantidad los peces que habia en dicho pilon.

mos que estará tan concurrido como los anteriores. -Bien hecho. -A peticion del señor Ruiz Herrero se ha acordado por la Diputacion provincial escitar el celo de los Ayuntamientos para la creacion de escuelas de párvulos.

Variedades.

LA MIRADA. Desde que abrimos los ojos a la vida

La mirada del moribundo nos dice algo del cielo. El cielo mira a las fuentes y a los lagos, y por eso la fuente es azul y los lagos azules.

Gaceta.

-Los peces. -Llamó la atencion del público anteayer tarde el que se cerraran las puertas del patio de los naranjos a hora inusitada.

-Fonda. -Como en otro lugar verán nuestros lectores se ha abierto en la casa, núm. 1.º calle de S. Felipe una nueva fonda con el nombre de Hotel de América.

Boletin religioso.

-Hoy. -S. Francisco Javier, cf. -JUBILEO CIRCULAR. -En la ermita de San Juan de Letran.

Espectáculos.

TEATRO DE LA ZARZUELA EN EL CAFÉ DEL RECREO. Funcion para hoy. La divertida zarzuela en dos actos, dividida en tres cuadros, cuyo título es: Francisco, Dux de Venecia.

SECCION GOBIERNALE.

Mercados.

BOLSA DE MADRID. Cotizacion oficial del 27. Consolidado 33,45. Diferido 31,50.

CORDOBA.

Habiendo vuelto a entorpecerse el servicio que habia establecido para saber con exactitud los precios del trigo y la cebada en esta capital, suspendemos su publicacion hasta que pueda hacerse como corresponde.

GRANADA.

Trigo de 50 a 60. Cebada de 30 a 33. Habas de 54 a 56.

MALAGA.

Trigo de 44 a 70. Cebada de 25 a 30. Habas de 50 a 60. Aceite de 42 a 52.

JEREZ.

Trigo de 58 a 60. Cebada de 26 a 28. Habas de 47 a 48. Aceite de 63 a 65.

JAEN.

Trigo de 60 a 64. Cebada de 30 a 34. Habas de 53 a 62. Aceite de 56 a 58.

CORREOS.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera a las 12 y 6 minutos del dia. De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya a las 2 de la tarde.

Para Málaga y su carrera a las 2 y 30 minutos de la tarde. Para Sevilla segunda expedicion, a las 6 y 20 minutos de la mañana.

Para los pueblos de la sierra a las 3 de la tarde.

Horas de recoger la correspondencia. 10 y 30 minutos de la mañana. -12 de la tarde. -10 de la noche.

Ferrocarriles.

De Córdoba a Madrid.

Habrán dos trenes diarios. El uno saldrá de Córdoba a las 2 y 30 minutos de la tarde, y llegará a Madrid a las 6 y 55 minutos de la mañana, conduciendo el correo.

De Córdoba a Sevilla.

Habrán tres trenes diarios. Saldrá el primero de Córdoba a las 6 y 20 minutos de la mañana, llegando a Sevilla a las 1 y 5 minutos de la tarde.

De Córdoba a Bobadilla y Antequera.

Hay cuatro trenes: saldrán de Bobadilla a las 9 y 30 minutos de la mañana; a las 11 y 45 minutos de la misma; a las 5 de la tarde y a las 7 y 54 minutos de la noche.

Diligencias.

La Antigua Ecijana.

Empresa de diligencias con servicio diario, entre Ecija y Palma en combinacion con el ferrocarril de Córdoba a Sevilla: Salen los pasajeros de esta capital en el tren de las 6 y 20 minutos de la mañana.

gunda class, 43 rs. 25 céntos. Tercera class, 26 rs.

De Córdoba a Málaga.

Habrán dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba a las 6 y 14 minutos de la mañana, llegando a Málaga a las 2 y 56 minutos de la tarde.

Seccion de Bobadilla y Antequera.

Hay cuatro trenes: saldrán de Bobadilla a las 9 y 30 minutos de la mañana; a las 11 y 45 minutos de la misma; a las 5 de la tarde y a las 7 y 54 minutos de la noche.

Otros carruages.

Empresa de trasportes en combinacion con los ferro-carriles para Montilla, Aguilár, Lucena, Benamejil, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto.

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm 1.º calle de los Manriquez, los lunes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde: se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 100 anual.

Campanadas.

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurra el mismo.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan. Posada de Sta. Marta. Bujalance. -Francisco Desela y Luis Valera.

Otros carruages.

Empresa de trasportes en combinacion con los ferro-carriles para Montilla, Aguilár, Lucena, Benamejil, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto.

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm 1.º calle de los Manriquez, los lunes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde: se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 100 anual.

Campanadas.

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurra el mismo.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan. Posada de Sta. Marta. Bujalance. -Francisco Desela y Luis Valera.

Hinojosa.

-Francisco Gonzalez, Manuel Delgado y Diego Murillo. Pozoblanco. -Joaquin y Martin Redondo y Antonio Laureano.

Franqueo

de la correspondencia. CARTAS para el interior de las poblaciones. -Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero.

PILDORAS DE BLANCARD

CON YODURO DE HIERRO INALTERABLE

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris. — Autorizadas por el Consejo medico de San-Petersburgo, ESPERIMENTADAS EN LOS HOSPITALES DE FRANCIA, BELGICA, IRLANDA, TURQUIA, ETC.
Menciones honorables en las Exposiciones universales de Nueva-York, 1853, y de Paris 1855.
Merced a una nueva manipulacion, estas pildoras, no solo son inalterables, sino que no tienen mal gusto, son muy pequeñas, y no fatigan los organos digestivos. Participando de las propiedades del yodo y del hierro, convienen principalmente en las afecciones cloróticas, escrofulosas, tuberculosas, cancerosas, la leucorrea, emenorrhoea, etc. Por último, ofrecen al facultativo un medicamento de los mas enérgicos para modificar las constituciones linfáticas, enfermizas ó debilitadas. Dosis: de 2 á 4 pildoras por dia. Sin embargo antes de comenzar un regimen curativo, es conveniente consultar á un medico, pues mejor que otra persona, puede apropiarse las dosis de pildoras á las condiciones variables que presentan la enfermedad ó el enfermo.
N. B. Como prueba de la pureza y autenticidad del producto, exácese el SULLO DE LA PLATA REACTIVA y la firma del autor, en la parte baja del rotulo verde.
Descartar de las falsificaciones é imitaciones.
Deposito general en casa de M. BLANCARD, rue Bonaparte, n.º 40, Paris.

LABORATORIO Y OFICINA DE FARMACIA
DEL

DOCTOR DON JOSE SIMON. ESENCIA O EXTRACTO DE ZARZAPARRILLA.

El objeto de este producto farmacéutico, es proporcionar en un volumen muy reducido una gran cantidad de los principios atemperantes y depurativos de la zarzaparrilla y demás leños sudoríficos que entran en su composicion. Treinta gotas de la esencia, disueltas en medio cuartillo de agua, son suficientes para formar en el instante un vaso de la tisana, evitándose por este medio el hacerla al fuego, operacion engorrosa, que pocos saben hacer debidamente; y se bre todo el tener que beber aguas cocidas, origen frecuente de indigestiones y de pesadez en el estómago. Es un excelente atemperante; y, además de emplearse contra la sífilis, las herpes y demás erupciones cutáneas, la usan ya en el dia hasta las personas mas sanas, para templar la fuerza ó crasitud de la sangre, tan necesario en la presente estacion.
Los frasquitos, por su figura y tamaño pueden llevarse en el bolsillo del chaleco, y cada uno contiene extracto suficiente para hacer veinte vasos de agua de zarza. El precio de cada frasco es de 10 reales vellon. A las personas de provincias que hagan sus pedidos desde veinticinco frascos para arriba, se les mandaràn francos de porte y embalaje. Los señores farmacéuticos que no tuvieran aun en sus oficinas depósito de este producto, podrán dirigirse al referido laboratorio del doctor don José Simon, en Madrid, calle del Caballero de Gracia, núm. 3.
Depositarlo en Cádiz D. Francisco Conil, calle del Oleo núm. 48; en Sevilla don José Muñoz, calle Santa Maria de Gracia, y en Córdoba la señora viuda de Avilés y Cano.

FOTOGRAFIA.

D. JOSÉ GARCIA CORDOBA.

Calle del Silencio, número 15.

Retratos desde tamaño natural hasta los microscópicos, grupos, reproducciones, vistas, retratos estereoscópicos, transparentes, ambrotipos y otros con diferente posicion en una misma tarjeta.
Miniaturas sobre marfil y papel, restauraciones de cuadros antiguos y oda clase de trabajos al óleo. Iluminacion de fotografías segun los últimos adelantos.
Se hacen retratos á caballo, y á los señores que no lo tengan, se les facilitará por el dueño del establecimiento.
El gabinete estará abierto todos los dias desde las 9 de la mañana hasta á tarde.

TINTORERIA FRANCESA,

LABORATORIO QUIMICO,

Calle de San Pablo, núm. 43.

En este acreditado establecimiento, montado segun los últimos adelantos de la ciencia, se tienen toda clase de ropas con los colores limpios y mas permanentes que puedan desearse, siendo de notar el perfecto acabado que se da á los paños y á todos los tegidos de lana y de seda, por delicados que sean, para que se queden como nuevos, no habiendo omitido su dueño gastos de ninguna especie para conseguir tan favorable resultado. Es de advertir las ropas de hombre, como son: pantalones, chalecos, chaquetas y gabanes se pueden teñir sin necesidad de descoserlas, y que jamás desfilan ni manchen por ningun concepto, pues todos los ingredientes que se emplean son de lo mejor y mas fino en su clase.
Nota. Prontitud en las operaciones y precios muy arreglados.

SOMBRERERIA FRANCESA,

calle del Ayuntamiento, 12, Córdoba.

EN ANTEQUERA,
calle de Estepa, núm. 72.

CASAS EN CORDOBA,
J. Renard, premiado con la medalla de plata en la exposicion de Paris.

EN BENAMEJIL,
calle de Sorne.

Monsieur Juan Renard tiene el honor de participar á su numerosa clientela, que habiendo determinado fijarse definitivamente en Córdoba, sus asuntos van á tomar una estension en lo sucesivo que redundará en beneficio del publico.
Las tres casas de Córdoba, Antequera y Benamejil, en combinacion entre sí y con otras de primer orden del extranjero y del pais, harán cuantos esfuerzos les sean dables para proporcionar á la respetable clientela, cuantas ventajas puedan obtenerse en el ramo. Buena calidad, buena confeccion, elegancia, modas, novedades, adornos, variedad, abundancia de surtido en todos los artículos tanto para caballeros y señoras como niños y niñas, he ahí lo que el publico encontrará en lo sucesivo en la sombrereria de Monsieur Renard, cuyo establecimiento no debe confundirse con otro que en la misma calle se ha establecido con el nombre de sombrereria francesa de Lambert, pues ninguna conexion existe entre ambos.

FOSFATO DE HIERRO DE LERAS DOCTOREN CIENCIAS INSPECTOR DE LA ACADEMIA DE PARIS

Preparado por CHIMAUDT y C.ª, Farmaceuticos en Paris.
En forma de líquido sin sabor, análogo á una agua mineral, este medicamento reúne los elementos constitutivos de los huesos y de la sangre. Es el mas racional de los ferruginosos y por esto ha sido adoptado por los mejores médicos del mundo entero. Conviene á las jóvenes delicadas cuyo desarrollo es tardío y aun á las mujeres que padecen esos dolores de estómago intolerables causados por la clorosis, la anemia, la irregularidad de la menstruacion ó leucorrea: á los niños de complexion débil y delicada y á todas las personas cuya sangre ha empobrecido alguna enfermedad. Eficacia, rapidez de accion, benignidad completa, sin constipacion ni accion sobre los dientes: tales son las ventajas que han decidido á los SS. médicos prescribirlo á sus enfermos.
Venta únicamente al por mayor dirigirse en Cádiz, calle de Pedro Conde, núm. 4.º, á D. A. Taconet, depositario general.

Las pildoras Azucaradas de Bristol

suplen la falta que por tanto tiempo y tan dolorosamente se habia experimentado, consiguiéndose con ellas el resultado que tan ardentemente deseaban millares de enfermos. Son el verdadero remedio que los médicos habian buscado infructuosamente durante largos años: un purgante vigorizador. Esta es una combinacion sobre la que mucho se ha hablado y escrito, pero que hasta ahora nunca se habia llevado á cabo. El paciente que toma un purgante ordinario, queda por algun tiempo débil, aniquilado y postrado; pero quien quiera que haga uso de las «Pildoras Azucaradas de Bristol» toma á la vez y al mismo tiempo un aperitivo y un corroborante. Su accion, en vez de postrar las fuerzas físicas y mentales las aumenta, dando por último resultado un ánimo sano en un cuerpo sano.
La «Zarzaparrilla de Bristol» es un auxiliar importante para purificar y enriquecer la sangre, cuando se la usa con las «Pildoras Azucaradas de Bristol» en los casos de enfermedad «comPLICADAS». En una palabra, ambos medicamentos son indispensables en todos los casos en que hay en la sangre algun vicio escrofuloso, canceroso, de venéreo ó mercurial. Obran conjuntamente de ellos, comunican fuerza al otro, y pueden asegurarse del modo mas terminante, y sin calificacion, como el resultado de innumerables experimentos que cuando estos dos remedios surgen vegetales se usan á la vez no hay desórdenes escrofulosos ó eruptivos, ni lagas, tleceras ó cánceres, ni vicio sífilítico ó mercurial por veterados que sean, por profundamente arraigado que estén en el sistema, que puedan resistir largo tiempo á sus propiedades purificadoras y salutariferas.

Venta. La de las casas número 2 y 2 Aplicado frente á San Pedro; esta contiene muchas y cómodas habitaciones, cuartos, graneros, jardia y cocheras. En la primera, que habitan sus dueños, darán razon de precio y condiciones. 18-13

Vinagre. En la calle Marmol de Bañuelos núm. 4 se vende superior á 12 rs. arroba. 20-40

Teatro. Se subarrienda el teatro principal de esta ciudad por uno ó mas años. La persona á quien acomode podrá avitarse con D. Juan Buitista Leon, calle de S. Hipólito núm. 4, con quien se convendrá en la renta y condiciones.

Interesante. Se enajenan cinco láminas de papel de la deuda consolidada de veinte, diez, cinco y dos mil rs., con su suppon del semestre corriente. En la redaccion del DIARIO darán razon de quién es su dueño y condiciones de la venta.

Peinadora. En la calle de Almona, núm. 32, dan razon de una para toda clase de peinados: precio 20 rs. 15-13

Arrendamiento. Desde Pascua de Navidad 25 de Diciembre próximo se arrienda la casa calle del Principe Alfonso, núm. 15. Para tratar en la secretaría de la Sr. Condesa viuda de Hornachuelo, calle de Prim, (Arco-real) 13. 15-6

Venta. Se hace de una accion de la Sociedad de la plaza de toros de esta capital. En la redaccion de este periódico se informará de quien la enajena. 15-9

Aviso al publico. En la calle de Alfaro núm. 55, se venden patatas de la Mancha y de Valencia, por mayor y menor: las primeras á 7 reales arroba y 3 cuartos libra; las segundas á 9 rs. arroba y 4 cuartos libra. Tambien se venden por mayor y menor cebada, trigo, habas y demás. 6-6

Arrendamiento. Desde el dia se hace de la casa núm. 1.º en la calle de la Silleria y 44 en la de la puerta de Baeza. En la contaduría del Excmo Sr. Marqués de Guadalcazar se hace el trato. 8-6

Patatas manchegas de superior calidad. Se venden al precio de siete reales arroba y en llevando mas de diez arrobas se darán á seis y medio. En frente á la Parroquia de Santiago núm. 427 darán razon. En la misma se venden unos armarios y mostrador nuevos, apropiados para cualquier establecimiento. 8-7

Borra de Lana superior para colchones á 30 rs. arroba. Se vende en la calle de Santa Ana núm. 1, casa de los Sres. Alvarez y Vargas. 10-7

Coto. Se arrienda el de la hacienda de Campo bajo desde primero de Enero próximo. Vive su dueño en la calle del Reloj núm. 3. 8-6

Interesante para instrucciones.

Se vende una considerable partida de madera de segura, hay magníficos palos cuadrados de todas dimensiones y rollizos de gran longitud; se espiden tanto en cantidades mayores como en pequeñas á precios arreglados. Campo de San Anton, en la misma casa que era fabrica de jabon núm. 33. El encargado se hallará todos los dias en dicha casa, desde las tres de la tarde hasta el amanecer.

Segunda enseñanza. D. Pablo Antonio Fernandez de Molina, preceptor de Latinidad y humanidades, contando con la cooperacion de ilustros doctores del Instituto provincial, ofrece en su establecimiento, calle de Fitero núm. 3, la de las asignaturas siguientes:
Latín y Castellano.
R. tórica y Poética.
Geografía.
Historia.
Psicología, Lógica y Ética.
Primer y segundo curso de Matemáticas.
Física y Química.
Historia Natural.
Francés.

Los alumnos pueden recibir la enseñanza de todas las asignaturas en que respectivamente se hayan matriculado, ó estudiar solo las que no puedan en el Instituto, por incompatibilidad, ó bien las que les sean mas difíciles y necesiten por lo tanto mas directa intervencion.

Los honorarios de cada asignatura de leccion diaria, serán 60 rs. pagados por mensualidades anticipadas.
Por las de leccion alterna, como son: Geografía, Historia ó Historia universal, solo se abonarán 30 rs.

Se admiten pensionistas y medio-pensionistas, y para la enseñanza de estos rige un reglamento especial.

Por último, las clases empezarán el 15 del presente mes, ó el mismo de los meses siguientes. 15-14

Monte de Piedad del Sr. Medina.—Anuncio.

En los dias 7 y 14 del presente mes de Diciembre, á las once de la mañana, habrá almoneda en pública subasta, el primero de ropas y el segundo de alhajas, cuyos números de los empeños, y nombres de los objetos, estarán de manifiesto en el sitio de costumbre de espresado establecimiento.

Bellas artes.

Fotografías de la batalla de Alcolea, retratos de los generales de las dos divisiones y los del alzamiento Nacional.
Caricatura de la ex-reina y otros.
Santos, copias de los cuadros de Murillo.
Costumbres andaluzas, paisajes y vistas de los puntos mas notables. A 2 rs. en el nuevo Bazar, calle Topete núm. 3.

Arrendamiento. Se hace desde el dia de la casa calle S. Pablo núm. 44. En la misma darán razon.

Venta. A voluntad de su dueño se venden desde el dia las fincas siguientes: una cara calle Escrivela núm. 4. Otra calle Ancha de las Costanillas núm. 83. Otra calle de San Juan de Letran núm. 93. Otra calle Empedrada núm. 1. Otra en las Ollerías núm. 35, y otra calle Jurado Aguilar núm. 6. La persona á quien convengan todas ó cualquiera de ellas podrá pasar al despacho de este periódico, en donde se informará quién es su dueño.

BAZAR DE CAMAS INGLESAS,

Ambrosio de Morales, frente á la cuesta de Lujan.

GRAN REBAJA DE PRECIOS EN LOS CATRES Y ENTRECATRES PARA PERSONA.
500 CAMAS DE HIERRO con variados dibujos en que escoger.
Surtido general de ferreteria, utensilios de cocina, hules, bombas para sacar agua, cerraduras, pasadores, fallavas y en general todo lo concerniente á la construccion de casas. Se reciben encargos para balcones, rejas y cancelas, á precios muy baratos.

Turrón. Acaba de llegar á esta capital el valenciano Antonio Sirvent, con el surtido de turrones de todos los años, y lo pone en conocimiento de los consumidores. Turrón de jijena de primera y segunda, duro de Alicante, yema y nieve, peladillas y anises á precios sumamente equitativos. Su despacho en la posada de la Pulla en el mismo cuarto de los años anteriores. 15-2

Hotel de América, de César Rizzi y José Hucha, calle del Gran Capitan, esquina á la de San Felipe núm. 1.º

Esta nueva casa, situada en lo mas céntrico de la poblacion, tiene cómodas y magníficas habitaciones con vistas á la Sierra, y se responde de un esmerado y económico trato. Se sirven comidas y almuerzos á todas horas, y por raciones y de encargo avisando con anticipacion. Se habla Francés, Inglés, Italiano y Portugués. Mesa redonda á las 6. Servicio de Omnibus á la estacion. 50-2

Pérdida. Desde la calle de la Encarnacion á la plaza de la Corredera se ha perdido un vigésimo de Loteria, fraccion 16, núm. 40,104 perteneciente al sorteo del 9 del corriente. Se suplica á la persona que lo haya encontrado se sirva entregarlo en dicha calle núm. 16. Se advierte que se ha avisado para que no se pague caso de salir premiado. 6-2

Estados de juicios verbales y de conciliacion para los juzgado de paz, con arreglo al nuevo modo. Se hallan de venta en el despacho de este periódico. Igualmente se encontrarán, estados de movimiento de poblacion, de repartimiento, de amillaramiento, cartas de pago, libramientos, os, cargarémes, y estados sanitarios.

Suscripcion á todos los periódicos de Madrid y provincias.

Se hacen en el despacho de este periódico, calle de San Fernando, núm. 34.

Tratado general de instruccion

que comprende las propiedades y el uso de cada instrumento, precedido de una instruccion sobre el modo de escribir para las voces, dedicado á los jóvenes compositores, por C. Kestner. Se encuentra en el despacho de este periódico, á 60 rs.

La linterna.

Este periódico, cuya aceptación en España es igual á la que tiene en Paris, vá á publicarse dos veces por semana para satisfacer las exigencias del publico. Poco reales por trimestre en toda España. Dirigirse á Madrid, calle de San Mateo, 22, ó en la imprenta del Diario de Córdoba y libreria de Lozano.

La Granadina.

Empresa de diligencias en combinacion con el ferrocarril de Málaga.
Sale de Córdoba los dias pares para Antequera, Loja y Granada.
Se despachan los billetes en la central del ferrocarril de Córdoba á Málaga, plazuela de la Compania, por su administrador D. Alfonso Maroto.

Sin pago de derechos de Consumos.

Acaba de recibirse una partida de vinos de Valdepeñas y se da á 6 cuartos cuartillo y á 12 reales la media cuartilla. Calle de Pedregosa, núm. 2, esquina á la de la Pierna. 15-7

Enseñanza libre.

Aprovechando las disposiciones dictadas por el Gobierno, y con el deseo de ofrecer algun beneficio á los jóvenes que se propongan el estudio libre de las ciencias exactas y algunos idiomas, se hallará abierto desde el dia, en la casa calle del Liceo núm. 36, un establecimiento donde bajo la direccion de persona bien conocida, competente y acreditada, podrán los alumnos estudiar las materias siguientes: Lengua castellana y caligrafía de las letras que verán de manifiesto en un cuadro. — Elementos de matemáticas, que comprenderán: Aritmética y Algebra, Geometria, Trigonometria, Topografía y dibujo lineal y Topográfico. — Nociones de física y mecánica. — Adem de Geografía práctica sobre los mapas que representan el globo terrestre y sus divisiones. — El idioma francés y si se quiere tambien el italiano, uno y otro por ejercicios prácticos, sumamente fáciles á cualquier inteligencia. Estas enseñanzas se dispensarán con aplicación á las carreras especiales, científicas, militares y de comercio, segun sea el objeto del estudio. En las bases sobre que se establece esta casa entra la de admitir á pension algunos niños de corta edad, ya de los que deban cursar en el Instituto ó en algun otro establecimiento, ya de los que hayan de recibir interiormente la enseñanza de las materias espresadas en este anuncio, asegurando á los señores padres el mayor esmero en la asistencia, en las costumbres y en el estudio. 19-40

Venta. Se venden patatas manchegas superiores á 6 1/2 rs. arroba en la Carrera del Puente, posada de Vallina, frente á la Catedral. 6-6

Venta de leña. En la hacienda del Encinarejo, conocida por los frailes, la hay de rajas de cañas de olivo á cincuenta reales carretada, y de ramas de los mismos á sesenta rs. id. En la misma hacienda se paga al tiempo de cargar. 6-6

Venta. Se venden varias arces nuevas: en la sombrereria junto al Ayuntamiento núm. 6 darán razon. 6-6

Paja. Se vende de la mejor calidad á 40 rs. el angarillon calle Osario núm. 27.

Almanaques del verdadero Castillo zaragozano para 1869.

Arrendamiento. Desde el dia se arrienda la casa núm. 16 calle del Baño. En la redaccion de este periódico se trata con su dueño.

Venta. La hay de naranjos chinos con fruto pendiente, y puestos en macetones, á 20 rs. uno y á 16 sin fruto. En la calle de San Hipólito núm. 4 darán razon.

A. B. C. musical, ó método de solfeo, por A. Panserod, Profesor del Conservatorio de Paris. Se vende en el despacho de este periódico, á 16 rs. ejemplar.

Acogidos. Se admiten de ganado vacuno y potros en la dehesa del Montonillo. Para tratar en la calle Horno del Duende núm. 2, con Salvador Madrid. 8-6

Patatas manchegas superiores á 6 rs. arroba; cebollas para matanzas á 6 rs. arroba, en la posada de las Yervas. 1-1